



DECRETO N°

2105/26

San Martín de los Andes,

14 AGO 2026

VISTO:

La invitación de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Neuquén, a participar en acciones de promoción turística en el shopping "Portal de la Patagonia" de la ciudad de Neuquén Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que la participación en el mencionado evento tiene como objetivo principal promocionar turísticamente nuestra ciudad.

Que es de suma importancia para el municipio trabajar en conjunto con otras localidades para fortalecer la promoción turística de toda la provincia.

Que se ha designado a los trabajadores municipales Sr. Herrera Martínez Moisés Leg. 2588, y al Sr. Torres Leandro Ezequiel Leg. 2522, quienes se desempeñan en el Departamento de informes turísticos, para asistir al evento.

Que los mencionados trabajadores se trasladarán en micro de línea de la empresa Albus saliendo de nuestra localidad el día jueves 13 de agosto a las 23:59 hrs.

Que el alojamiento durante la estadía será facilitado por el Ministerio de Turismo de la Provincia de Neuquén.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE la comisión de servicios al Sr. Herrera Martínez Moisés Leg. 2588, y al Sr. Torres Leandro Ezequiel Leg. 2522, para participar en acciones de promoción turística en el shopping "Portal de la Patagonia" en la ciudad de Neuquén Capital, saliendo de nuestra localidad el día 13 de agosto a las 23:59 am y regresando a la misma, el día 17 de agosto del corriente año a última hora.

ARTICULO 2º: OTÓRGUESE al trabajador Sr. Herrera Martínez Moisés legajo 2588, un anticipo con cargo a rendir por la suma de \$ 900.000 (pesos novecientos mil) para gastos de traslado y movilidad derivados de la comisión.

ARTÍCULO 3º: LIQUÍDESE los viáticos correspondientes a los trabajadores Sr. Herrera Martínez Moisés Leg. 2588, y al Sr. Torres Leandro Ezequiel Leg. 2522.

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido archívese.

g.k/TUR

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes